

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39682** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración Concurso 205/13, referente al concursado Geriátrica Martín Ibáñez, S.L., por auto de fecha 17 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en prestaciones.

Gijón, 17 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057932-1